

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Porfiria Sandoval Arroyo

Año II	Tercer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 15
<p>SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2004</p> <p>SUMARIO</p>		- De la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo	pág. 6
<p>ASISTENCIA</p>		- De la ciudadana diputada Adela Román Ocampo	pág. 7
<p>ORDEN DEL DÍA</p>		- De la ciudadana diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.	pág. 9
<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>		CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	pág. 10
<p>INFORME</p>		CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 11
<p>- De los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional</p>		Presidencia de la diputada Porfiria Sandoval Arroyo	
<p>- Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, a las presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú y Tlalchapa, y a la representante del Honorable Congreso de la Unión</p>		ASISTENCIA	
<p>RECESO</p>		La Presidenta:	
<p>LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>		Se inicia la sesión.	
<p>INTERVENCIONES</p>		Solicito al diputado secretario Cuauhtémoc Salgado Romero, pasar lista de asistencia.	
<p></p>		El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:	
<p></p>		Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo,	

Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Informo a la Presidencia, que se encuentran presentes 38 diputadas y diputados.

Servida, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la ciudadana diputada Navarro Ávila Virginia y los ciudadanos diputados Betancourt Linares Reyes, De La Mora Torreblanca Marco Antonio, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Medina Mauro, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildfonso y Marco Antonio López García.

Con la asistencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal y valida la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 11 horas con 50 minutos, se inicia la sesión pública y solemne para conmemorar el 51 aniversario de la obtención del voto de la mujer mexicana.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso, en la sesión celebra el 14 de octubre de 2004.

El secretario Rómulo Reza Hurtado:

<<Tercer Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Viernes 15 de octubre de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 14 de octubre del 2004.

Segundo.- Informe

a) De los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, a las presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú y Tlalchapa, y a la representante del Honorable Congreso de la Unión.

Receso

Tercero.- Lectura del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Intervenciones

a) De la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

b) De la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

c) De la ciudadana diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

Séptimo.- Clausura del Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 15 de 2004.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero secretario.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de la sesión, en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 14 de octubre del año 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno, la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día jueves 14 de octubre del año 2004; esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 14 de octubre del año 2004.

Se desahoga el segundo punto del Orden del Día.

INFORME

Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy.

En mi carácter de presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y presento ante esta Soberanía popular el informe sobre los trabajos realizados en el Tercer Período Ordinario del ejercicio constitucional del segundo año comprendido del 1 de septiembre al 15 de octubre del 2004, bajo los siguientes rubros:

1.- De la integración de la Mesa Directiva.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica que nos rige y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 23, los diputados integrantes de esta Legislatura, atentos a lo señalado por los artículos 24 y 26 de la ley de la materia, con fechas 31 de agosto del 2004 y 30 de septiembre del presente año, elegimos a las dos Mesas Directivas que coordinaron los trabajos comprendidos del 01 de septiembre al 15 de octubre del año en curso.

2.- Sesiones.

La Quincuagésima Séptima Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró quince sesiones en las que se agendaron en el Orden del Día, los asuntos aprobados por la Comisión de Gobierno.

Cabe mencionar que para la elección de la Mesa Directiva encargada de coordinar los trabajos legislativos del primer mes del periodo que se informa, se efectuó la junta preparatoria convocada por la Comisión Permanente el día 31 de agosto del 2004.

3.- Asuntos:

Los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión Ordinaria se desglosan en los siguientes conceptos:

a) Leyes.- Se aprobaron 3 (tres) iniciativas de ley presentadas en periodos anteriores, las cuales son: Ley del Sistema de Ejecución de Penas Privativas y Medidas de Seguridad del Estado de Guerrero, Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito para el Estado de Guerrero y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Dichas leyes fueron aprobadas por unanimidad de votos.

b) Decretos.- En este apartado se recepcionaron 18 (dieciocho) iniciativas de decretos, enviándolos a trámite para ser dictaminados por las comisiones correspondientes. Los asuntos se subdividen bajo los siguientes renglones:

I. Reformas a leyes y códigos: se presentaron en total 6 (seis), tres fueron enviadas por el Ejecutivo del Estado y tres por diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Pensiones: se presentaron 2 (dos), mismas que continúan con su trámite legislativo.

Donaciones: se presentaron 5 (cinco), cuatro de ellas fueron solicitadas por ayuntamientos y remitidas a esta Soberanía, solicitud por conducto del Ejecutivo del estado y otra la remitió directamente a esta representación popular un Honorable Ayuntamiento.

Bajas de bienes muebles y/o inmuebles: fue presentado por un Ayuntamiento.

Licencias y renunciaciones: se presentó 1 (una) licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Aprobándose por unanimidad de votos.

Así mismo, se informa que en la sesión celebrada el día jueves 14 de octubre del año en curso, se aprobó una renuncia al cargo de consejero electoral suplente, presentada en el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio legal

Elevación a comisaría municipal: se recepcionó 1 (una) de la comunidad de San Fernando municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Se hace mención que en este periodo se aprobaron 4 decretos por el que se elevan a rango de Comisaría municipal diversas comunidades del municipio de Malinaltepec, las cuales presentaron su solicitud en periodos anteriores al de comento.

c) Puntos de acuerdo.- En este apartado se presentaron 25 (veinticinco) propuestas de punto de acuerdo, 18 que fueron aprobadas y 7 (siete) se encuentran en trámite.

d) Acuerdos enviados por otras legislaturas para adhesión en su caso.- Fueron recibidos 4 (cuatro), mismos que fueron remitidos para su análisis y dictamen a las comisiones competentes.

e) Denuncias: se recepcionaron 3 (tres) denuncias de revocación de cargo o mandato y 1 (una) denuncia de juicio político

f) Solicitud de intervención del Honorable congreso: se recibieron 2 (dos) solicitudes para que este Poder Legislativo intervenga en la solución de conflictos.

g) Designación de servidores públicos: en este rubro se hace mención de la toma de protesta como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado del ciudadano Héctor Ocampo Arcos.

h) Reestructuración de comisiones y comités: durante el periodo que se informa se reestructuraron las siguientes comisiones: de Asuntos Políticos y Gobernación, de Protección Civil, de Transporte y de Desarrollo Social; así como el Comité de Biblioteca e Informática del Honorable Congreso del Estado

4.- Cuentas de la Hacienda Pública Estatal: se recepcionó la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004.

Así mismo, se aprobó por 24 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones la cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal 2004.

6.- Sesiones Solemnes: durante el periodo que nos ocupa se efectuaron dos sesiones públicas y

solemnes para conmemorar el 191 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la celebración del 51 Aniversario del Derecho a Voto de la Mujer. Los días 13 de septiembre y 15 octubre del 2004, respectivamente.

7.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con fecha 14 de septiembre del 2004, se eligieron a los integrantes de la Comisión Permanente y a su Mesa Directiva, que coordinará los trabajos del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En este Tercer Periodo Ordinario de sesiones, se han discutido y aprobado importantes y muy trascendentales documentos, muchos de los cuales son el producto de un trabajo conjunto.

Diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, una vez más hemos cumplido con los compromisos pactados al inicio de nuestro mandato constitucional, al haber imperado en nuestros trabajos el diálogo y la concertación de acuerdos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 15 del 2004.

Atentamente.
Ciudadana Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.
Presidenta de la Mesa Directiva.

Gracias.

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, se designa en comisión a los ciudadanos diputados Héctor Ocampo Arcos, Rodolfo Tapia Bello, Arturo Martínez Pérez, para que se trasladen a las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y acompañen al interior de este Recinto

oficial a las ciudadanas Sandra Belkis Ocampo, Yadira Isela Vega, representantes personales del Gobernador Constitucional del Estado y del presidente del Tribunal Superior de Justicia del mismo, respectivamente la ciudadanas Consuelo Ibancovich Muñoz y María Guadalupe Eguiluz Bautista, presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú y Tlalchapa respectivamente y a la senadora de la República María Verónica Muñoz Parra, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la presencia de las ciudadanas Sandra Belkis Ocampo Hernández y Yadira Isela Vega Nava, representantes personales del gobernador Constitucional del Estado y del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado respectivamente.

A las ciudadanas Consuelo Ibancovich Muñoz, presidenta del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, respectivamente y a la senadora de la república María Verónica Muñoz Parra.

LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Cuauhtémoc Salgado Romero, proceda a dar lectura del decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Cuauhtémoc Salgado Romero:

En la iniciativa de decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expusieron los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Considerando que la mujer mexicana generosa y desinteresadamente ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Considerando que, a partir de la revolución y

consiente de su alta misión en las vicisitudes de nuestra luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacite para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

Considerando, que siempre se ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos, sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando asimismo, que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogado la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.

El decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedo de la siguiente manera:

Artículo 1.- Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos.

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos.

I.- Haber cumplido 18 años, siendo casados o 21 si no lo son, y

II.- Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 2.- Se reforma la fracción I del artículo 115 de la Constitución, para quedar en los términos siguientes.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo

como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes.

I.- Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser electos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de estos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de octubre de 1953.

Servida, presidenta.

INTERVENCIONES

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se desahoga el cuarto punto del Orden del Día.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, invitados especiales, distinguidas personalidades que hoy nos honran con su presencia.

La mujer de manera reiterada y como lo demuestra la historia en todo su largo camino ha sido subyugada y menospreciada, pero ello en lugar de hacernos bajar la guardia, nos a hecho otra cosa mas que señalarnos los caminos de la lucha y el sacrificio, nombres de mujeres que han dado el ejemplo sería interminable de nombrar, pero para todas ellas, nuestro reconocimiento y respeto en especial para aquellas como la maestra

Guadalupe González, quien en su estado natal logra la apertura de la participación femenina en un proceso electoral, mientras que en México en todo su contexto de nación tuvo que esperar la llegada de 1953, para reconocer el derecho al voto de las mujeres y pasar a la historia universal como uno de los 6 países latinoamericanos últimos en concederlo.

Conceder este derecho a la mujer es parte fundamental del sentido de la política pública en México, en la que se pretende llegar al concepto de democracia como la manera en la cual el pueblo y su conjunto escoge el gobierno que nos ha de dirigir.

Este hecho no siempre fue así, ejemplos los encontramos en la Grecia antigua donde nace la democracia y a la mujer se le negaba cualquier tipo de participación, sin embargo en 1893, en Nueva Zelanda se concede por primera vez y a nivel mundial este derecho, iniciándose así la avalancha de casos en los cuales las mujeres habrían de luchar, éste ejemplo de lo dicho es cuando previo esfuerzo de los grupos de mujeres organizadas en México, en 1953, se logran las reformas a los artículos 34 y 115 de nuestra Constitución y que fueron el resultado de una serie de actos y casi medio siglo de lucha, las cuales sentaron las bases para la incorporación de más de la mitad de la población de la ciudad cívica a los procesos políticos en México, no obstante los bajos niveles de adecuación política la necesidad de mantener una doble jornada laboral, la del hogar y la del trabajo remunerado, así como en las prácticas discriminatorias en las instituciones de gobierno y privadas entre otros de los muchos factores, han impedido a las mujeres asumir a plenitud los espacios que les corresponden por derecho en el desarrollo de nuestro país.

A más de 50 años de iniciado este acontecimiento con la propuesta de reforma presidencial presentada en 1937 y que culminó en su aprobación en 1947, cuando el Estado mexicano reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en comicios municipales mediante un decreto reformativo del artículo 34, esta prerrogativa no es un regalo, ni es una dádiva, es producto de mucho esfuerzo de quienes a través de los movimientos realizados lograron lo que hoy aquí estamos celebrando a nivel estatal.

Debemos de reconocer el esfuerzo de mujeres de la talla de María de la O, Benita Galeana, Macrina Rabadan, Antonia Nava de Catalán, Eucaria Apreza, y doña Aurora Meza Andraca y muchas más que escapan en la niebla de la historia, la mujer guerrerense desde mucho antes de la erección del Estado, ya había dado muestras de su empeño y sacrificio no solo para beneficio de la mujer sino para la libertad e igualdad de todos, es por esto en que en las pasadas y más recientes reformas electorales en nuestro Estado, dan mayor espacio de participación a la mujer.

Nosotras debemos de iniciar una nueva cruzada de lucha por el ejercicio pleno de nuestros derechos ciudadanos, por alcanzar el poder y la representatividad, no como un fin, sino como el medio para futuras transformaciones y reivindicaciones sociales, económicas y políticas.

La consolidación de la democracia en Guerrero sólo podrá darse, con la inclusión de las mujeres en los procesos de tomas de decisiones y su acceso al poder, elementos fundamentales para el logro de la igualdad y la convivencia pacífica de la Nación y el estado de Guerrero, y para todos los actores políticos recordar que el voto de la mujer no solo cuenta sino que también decide.

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Muy buenos días, saludo de manera respetuosa a la ciudadana Sandra Belkis Ocampo, secretaria de la mujer y representante personal del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado.

A la magistrada licenciada Yadira Icela Vega, representante personal del presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, magistrado licenciado Raúl Calvo Sánchez.

De manera respetuosa a la senadora de la república, doctora María Verónica Muñoz Parra, y en ausencia a la compañera senadora Leticia Burgos Ochoa, quien fuera una de las impulsoras

en Guerrero y en México para que se instituyera en los congresos locales la celebración del derecho al voto de la mujer.

También de manera respetuosa a la presidenta municipal de Azoyú, profesora Consuelo Ibancovich Muñoz, y a todas y todos ustedes que nos honran con su presencia en esta mañana, de manera especial a todas las mujeres de Guerrero, que desde sus distintas trincheras hacen que Guerrero avance y progrese.

Señoras y señores.

Accedo a esta Tribuna, por el alto honor de representar a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, resulta estimulante encontrarnos aquí en este acto con el que conmemoramos un aniversario más de la conquista por las mujeres de su derecho al voto, ejercicio que hoy puede parecer normal pero que resulta de un significado profundo porque definió la igualdad entre el varón y la mujer en sus derechos políticos.

Increíblemente hasta hace apenas 51 años en nuestro país, todavía se practicaba el antidemocrático ejercicio de que sólo los hombres eligieran a nuestros gobernantes.

Compañeras y compañeros diputados, conmemoremos en este día, 51 años del derecho conquistado por las mujeres para votar. Esta garantía establecida en nuestra carta magna significa todo un proceso de luchas sociales, desde la independencia hasta la revolución del 20 de noviembre de 1910. Las mujeres cocineras, enfermeras y madres amorosas en los campos de batalla, enriquecen la senda de la elite revolucionaria por la democracia, la justicia y la libertad.

Después del triunfo de la lucha armada, las mujeres se esfuerzan por sus reivindicaciones políticas en los congresos feministas y en las contiendas electorales. Dolores Jiménez, quien participara en la elaboración del Plan de Ayala y Elvira Carrillo Puerto, son un claro ejemplo para las mujeres del presente.

Hermila Galindo, solicita al congreso constituyente de 1916-1917 el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, los cuales fueron ignorados; no obstante lo avanzado

de la Constitución del 17. En 1918 con perseverancia y optimismo se postula como candidata a diputada, sin embargo, le fue negado su triunfo.

No obstante la fuerza del primer congreso feminista del 13 al 16 de enero de 1916 y la fuerza del segundo Congreso feminista del 28 de noviembre al 2 de diciembre en Mérida, Yucatán, las mujeres han sido desplazadas y vilipendiadas por la concepción equivocada de un mundo de antagonismos y de explotación económico – social.

En el año de 1919 en la capital de la república mexicana se conformó el Consejo Nacional de Mujeres por la Emancipación de la Mujer en todos los aspectos políticos históricos.

Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, apoyaron desde Yucatán a las mujeres mexicanas, enarbolando la bandera de la democracia, justicia y libertad. Luchando por la supresión de privilegios y por auténticos gobiernos populares; ideales que Abraham Lincoln enarbolaba en los Estados Unidos de Norteamérica, anhelando un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Sin lugar a dudas la lucha social de las mujeres mexicanas por conquistar su derecho al voto ha representado un camino de obstáculos y de sacrificios. El presidente de México, Lázaro Cárdenas del Río, envió un proyecto de reformas del artículo 34 Constitucional a la Cámara de Senadores el 19 de noviembre de 1937, en el cual establecía el derecho al voto de las mujeres mexicanas. Pero las condiciones políticas y jurídicas seguían siendo adversas para las mujeres, por lo que dicho proyecto seguía siendo una gran aspiración femenina.

No obstante ello, en Chilpancingo, Guerrero, ocupa la presidencia municipal en forma interina una destacada mujer, Aurora Meza Andraca, quien es en la historia de las luchas femeninas, la primera mujer presidenta municipal en este país, demostrando a la sociedad que las mujeres también saben gobernar.

Finalmente el Congreso de la Unión y los 28 estados de la república, aprueban las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es el 17 de

octubre de 1953 cuando es publicado el decreto en el Diario Oficial de la Federación. El artículo 115 garantiza la autonomía municipal y el 34 constitucional establece que "son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

1.- Haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no lo son y,

2.- Tener un modo honesto de vivir.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros.

Quiero resaltar, para los que nos visitan que aquí, en este Congreso local, en la presente Legislatura, hemos realizado algunas reformas a nuestra Constitución local, una de ellas, establece que «en el Estado de Guerrero los hombres y las mujeres son iguales ante la ley y gozaran de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las señaladas en la presente Constitución». Esto pudiera parecer como algo aceptado de manera lógica, pero han tenido que pasar más de ciento cincuenta años desde el constituyente de Guerrero, para que esto pudiera plasmarse en nuestra constitución local.

La realidad de México y del mundo está demostrando que las mujeres sin perder su capacidad de género tienen calidad y orgullo para sobresalir en la ciencia y en la técnica; en la educación y la cultura, y ejercer liderazgo para luchar no solamente para beneficiar a las mujeres, sino para luchar para transformar las estructuras socioeconómicas; para establecer nuevas relaciones y modos de producción que acaben con las desigualdades y los privilegios.

La sociedad se ha de preguntar, ¿y que sigue después del derecho al voto?, Nosotras hemos de seguir luchando para la incorporación plena de las mujeres en la política, en la vida sindical, en la administración pública, en la vida cultural, porque el derecho al voto ya ha cumplido con la parte histórica que le correspondía, esta es la hora de las grandes conquistas para nosotras las mujeres. Vamos por la conducción de la sociedad en todos sus ámbitos, porque en la mujer mexicana y en la mujer guerrerense hay capacidad y dignidad para transformar las estructuras de explotación, de hambre y de miseria en este

globo terráqueo cada día más lleno de opresión, de injusticia y de violencia.

¡Democracia ya, patria para todos!

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria Trujillo Giles.

La diputada Felipa Gloria Trujillo Giles:

Gracias, diputada presidenta.

Amigas diputadas y diputados.

Compañeras que nos honran con su presencia.

Amigos de los medios de comunicación.

Permítanme expresarles que este es un día especial e histórico en la conquista política de las mujeres guerrerenses, toda vez que se ha instituido para que cada año y en esta fecha este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebre sesión solemne para conmemorar el reconocimiento del voto femenino en nuestro país.

Conquista que se cristalizó el 17 de octubre de 1953, cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines cumple con el ofrecimiento de campaña que había hecho ante 20 mil mujeres al publicarse el nuevo texto del artículo 34 constitucional, que reconoce la plenitud de los derechos políticos a las mujeres mexicanas.

El 17 de octubre de 1953 con la modificación de la Constitución para incluir este derecho, se constituye el logro contundente en la adquisición de la ciudadanía y con ello el derecho de las mujeres a votar y ser electas a puestos de representación popular que muestra una reivindicación de la democracia, este año, por lo tanto conmemoramos el 51 aniversario.

La historia del sufragio femenino es la misma historia de otras luchas que han emprendido las mujeres en México, como en otras naciones cada conquista ha sido producto del esfuerzo, quienes comparten ideales, e incluso se adelanta a su tiempo, es necesario reconocer también a

los hombres que nos apoyaron, quienes abogaron por mejoramiento político y social de las mujeres, en nuestro país, la lucha por obtener el sufragio femenino se inicia cuando Laureana Wright de Kleinhans mexicana nacida en Taxco, Guerrero, lo demanda entre los años de 1884 y 1889 en violetas de Anáhuac, primera revista feminista publicada en México y en donde esta ilustre mujer requería también la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Mas adelante en la medida en que las mujeres se fueron organizando logramos notables avances actualmente, nuestro genero ha llegado a encabezar dos de los principales partidos políticos de nuestro país, como presidentas de los mismos, 3 mujeres han gobernado estados, una actualmente en funciones y otra mas como candidata, además de una secretaria de estado.

Es importante señalar y reconocer la participación de las tres fuerzas políticas, donde las mujeres de este Congreso, a pesar de mantener diferentes ideologías, coincidimos y contribuimos en la toma de decisiones que benefician a las y los guerrerenses, ello significa el reconocimiento de que nuestra sociedad esta madurando, aceptando que solo juntos hombres y mujeres podremos contribuir a un México mas democrático y plural.

Cada paso que se da, en el sentido de reivindicar posiciones o afirmar derechos de las mujeres, representa avances valiosos para el fortalecimiento de la ya indispensable participación femenina, que mejor momento que la conmemoración del reconocimiento de derecho al voto femenino, para realizar una reflexión a cerca de los logros alcanzados, de los obstáculos no vencidos, y los retos por alcanzar en la tarea por la búsqueda de una sociedad mas equitativa.

La conquista de la mujer al derecho del sufragio, representa sin dudas el acontecimiento de mayor trascendencia en la vida política del México moderno, por que significo la incorporación a la esfera pública de la nación de un sector primordial de nuestra sociedad la mujer.

Es indudable que la presencia, de este genero en la vida pública de México se ha multiplicado y que no existe prácticamente ninguna institución ni partido político en donde ella este ausente, incluso la participación femenil ha alcanzado

niveles de primera importancia en la esfera institucional del país, ello ha sido así por que las mujeres como colectividad hemos sido conquistando espacios y construyendo mecanismos que nos permitan integrarnos a las instancias y mecanismos de toma de decisiones, no reconocer los importantes avances alcanzados por la mujer es el escenario político de México a lo largo de poco mas de 5 décadas, seria parcial.

Pero lo seria a un mas, no aceptar que persisten sólidas resistencias estructurales y culturales que impiden una mayor correspondencia entre el aporte femenil a la economía, la sociedad y la política, y su incorporación al poder público y a los mecanismos de decisión sobre asuntos de interés colectivo.

A lo largo de 51 años de ejercer nuestros derechos ciudadanos, resulta claro que la sola promulgación de leyes, no es suficiente y que se requiere de la voluntad del poder público para imponer políticas encaminadas específicamente a traducir la norma jurídica en practica cotidiana, somos testigos y actoras de una coyuntura importante en términos del avance democrático obtenido ampliar nuestra participación en los órganos de poder, nos permitirá avanzar en la conformación de una sociedad donde la pertenencia de genero no sea razón de privilegios o discriminación donde la vida política, se desenvuelva y fortalezca con la participación igualitaria de hombres y mujeres, donde el poder público sea el instrumento común para desterrar contrastes y edificar la nación prospera y justa a la que aspiramos todas las mexicanas y mexicanos.

Nos espera todavía un largo camino, para multiplicar nuestra presencia y participación en la política y en los organismos públicos, pero la determinación de llegar adelante la modernización y el progreso de México, la determinación de las mujeres y la voluntad estatal, hoy expresada en el programa nacional de la mujer, son la mejor garantía de que México, seguirá construyendo una nación en que las relaciones sociales desde el nivel básico familiar, se sustente en el respeto, la solidaridad y la cooperación entre géneros.

Gracias, por su atención.

CLAUSURA DEL TERCER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura del Tercer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional, se solicita a las diputadas y los diputados y público asistente ponerse de pie.

La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día viernes quince de octubre del año dos mil cuatro, declara formalmente clausurados y da por terminado los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional.

Pueden sentarse, muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:38 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 41 minutos del día viernes 15 de octubre del año 2004, se declara formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne y se cita de inmediato a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura para celebrar la sesión de instalación de dicha comisión.

Se instruye a la Comisión Especial para que al

final de la siguiente sesión acompañen a la explanada del Recinto, si así lo desean hacerlo a la ciudadana Sandra Belkis Ocampo Hernández y Yadira Icela Vega Nava, representantes personales del señor gobernador constitucional del estado y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente y a la ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz, presidenta del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, así como a la senadora de la República María Verónica Muñoz Parra.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates